



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS

Número del oficio: DMEF/OP102/2014

“2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior”

ASUNTO: Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Anual del Colegio de Bachilleres de Baja California, por el Ejercicio Fiscal 2013.

Mexicali, Baja California, a 19 de diciembre de 2014.

**DIP. RODOLFO OLIMPO HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEL GASTO PÚBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en los Artículos 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, me permito rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado que Usted preside, el siguiente

INFORME DE RESULTADOS:

El presente Informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, mismo que contiene la opinión sobre el estado que guardan los ingresos, egresos y el patrimonio, de dicha Entidad, así como los elementos que sirvieron de base para la emisión de la opinión antes mencionada, de acuerdo con los resultados del examen de la información financiera, presupuestal, programática, de desempeño, de obra pública, y demás elementos de información que constituyen la Cuenta Pública Anual.

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por la Entidad fiscalizada, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, y de desempeño, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, y de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual no contiene errores importantes, que está preparada en base a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, que se lograron objetivos y metas de los principales programas de la Entidad, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia, eficacia y economía, y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables a la Entidad, por lo que esta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: **DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS**

Número del oficio: **DMEF/OP102/2014**

“2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior”

2

Es de señalar que, durante el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, fungieron como Directores Generales del Colegio de Bachilleres de Baja California, los CC. Lic. Raúl Shantú Alemán Salazar del 1 de enero al 31 de octubre de 2013 y Profa. Arcelia Galarza Villarino del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013.

ANTECEDENTES

Mediante oficio número 026/2014, de fecha 21 de marzo de 2014, la C. Profa. Arcelia Galarza Villarino, en su carácter de Directora General del Colegio de Bachilleres de Baja California, presentó ante el Congreso del Estado la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, la cual fue remitida al Órgano de Fiscalización Superior por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público mediante oficio número XXI/CFGP/0429/2014, de fecha 31 de marzo de 2014..

Con fecha 23 de octubre de 2013, mediante oficio número DMEF/1167/2013, el Órgano de Fiscalización Superior notificó al Titular de la Entidad del inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2013, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 27 Fracción XII y 37 Fracción VII inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como en los Artículos 1, 2, 7 Fracciones VIII y XI, Artículos 13, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 53, 54, 55, 56 y 98 Fracciones III, IV, V, VI, VII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV y XXV de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios.

Como resultado de la fiscalización de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio de la Entidad, y con fundamento en lo establecido en los Artículos 37, 38 Primer Párrafo y 98 Fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, así como en el Artículo 10 Fracción IX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, el Órgano de Fiscalización Superior formuló observaciones, las cuales fueron notificadas a la Entidad mediante los oficios números DMEO/453/2014, DMEO/480/2014, DMEF/542/2014, DMEP/590/2014 y DMEF/614/2014 de fechas 23 y 30 de mayo, 17 y 30 de junio y 4 de julio de 2014 respectivamente, mismos que fueron atendidos, a través de los oficios números 174/2014-1, 173/2014-1, 072/2014, 070/2014 y 080/2014 de fechas 30 de mayo, 11 de junio y 16, 14 y 22 de julio de 2013, respectivamente, remitidos al Órgano de Fiscalización



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: **DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS**

Número del oficio: **DMEF/OP102/2014**

“2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior”

3

Superior por los CC. Profa. Arcelia Galarza Villarino y Lic. Bonifacio Navarrete Santamaría, en su carácter de Director General y Director de Finanzas del Colegio de Bachilleres de Baja California.

En atención a las observaciones notificadas y, en cumplimiento al Artículo 98 Fracción XXII Numeral 1, y párrafo penúltimo, de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, así como en el Artículo 3 Fracción XXII del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, mediante el oficio número DMEF/1313/2014 de fechas 20 de octubre de 2014, se requirió la presencia del Titular o de representantes de la Entidad en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior, habiendo comparecido el día 28 de octubre de 2013 los CC. Lic. Bonifacio Navarrete Santamaría, C.P. Luis Corral Jáuregui, Lic. Jesús Ariel Figueroa Corral, C.P. Alma Leticia Carreón, Lic. Jaqueline Padilla de la Vega, Ing. Luis Carlos Hernández Limón, Lic. Luis Vidal Gómez Meléndrez, C.P. Felipe Villicaña Lara y Lic. Mauricio Díaz Díaz, en su carácter de Director de Finanzas, Contador General, Director Administrativo, Apoyo Administrativo, Jefe de Compras, Jefe de Obras y Mantenimiento, Jefe de la Unidad Jurídica, Jefe del Departamento de Personal y Coordinador Zona Valle respectivamente, para el esclarecimiento de los hechos u omisiones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública Anual por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Así también, como resultado de la fiscalización de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio del Colegio de Bachilleres de Baja California, y en apego a lo establecido en los Artículos 38 Párrafo Tercero y 98 Fracción XXII Numerales 2, 3 y su Párrafo Penúltimo, de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios; el Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio número DMEF/1185/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, notificó al C. Lic. Raúl Shantú Alemán Salazar, Ex – Titular de la Entidad, las observaciones resultantes de la revisión de la Cuenta Pública relativa a su periodo de gestión que comprende del 1 de enero al 31 de octubre de 2013, sobre las cuales no manifestó las consideraciones que las desvirtúen o solventen, al no haberse recibido respuesta de dicho oficio en este Órgano de Fiscalización Superior.

Además, se hace constar que durante el ejercicio fiscal de 2013, la Entidad no realizó operación alguna de Deuda Pública, por lo que el presente Informe no contiene opinión sobre el particular.

Con base a lo anteriormente expuesto y, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 58, 59, 60, 61, 62 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: **DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA
A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS**

Número del oficio: **DMEF/OP102/2014**

*“2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública
Básica y Media Superior”*

4

de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, tengo a bien emitir la siguiente

OPINIÓN:

- I. **Es procedente otorgar la aprobación de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio, al Colegio de Bachilleres de Baja California, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.**
- II. **Como resultado de la revisión, se derivaron las siguientes salvedades que no afectan la Cuenta Pública Anual de la Entidad:**

1. En la cuenta de pasivo denominada 203.2 “IMSS”, se efectuó el registro duplicado de la provisión del 4to bimestre por la cantidad de \$ 9'950,263, así mismo se identificó un cargo por la cantidad de \$ 11'589,367 del cual se desconoce su origen, carece de concepto y soporte documental.
2. La Entidad registró erróneamente en cuentas de Activo Fijo diversas adecuaciones y mejoras a Edificios y Bienes Inmuebles que se encuentran en carácter de “Asignados y/o Comodato” por un importe total de \$ 17'461,157, debiendo haberse registrado únicamente en gastos del ejercicio en que fueron realizados.
3. En revisión de la cuenta Retenciones e Impuestos por pagar, se determinaron diferencias pendientes de pago a las autoridades fiscales correspondientes por la cantidad de \$ 4'213,437, ya que los montos retenidos de Impuesto sobre el Producto del Trabajo, Infonavit, I.M.S.S., Fondo de Ahorro S.A.R. y retenciones de I.S.R. por honorarios y arrendamientos, derivados del pago de Sueldos, difieren con los pagos efectuados. **(Ver Anexo 1)**
4. La Entidad presenta al 31 de diciembre de 2013, partidas en conciliación bancaria, las cuales provienen de ejercicios anteriores, encontrándose en proceso de aclaración, dichas partidas se integran de la siguiente forma:
(Ver Anexo 2)

Cargos de la Entidad no considerados por el banco	\$ 66,615
Abonos de la Entidad no considerados por el banco	315,603
Cargos del Banco no considerados por la Entidad	3'403,563
Abonos del Banco no considerados por la Entidad	1'292,885



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: **DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS**

Número del oficio: **DMEF/OP102/2014**

“2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior”

5

5. Durante el ejercicio, la Entidad efectuó pago por concepto de finiquito, derivado de la resolución emitida por la Junta de Conciliación y Arbitraje por un monto total de \$ 2'904,246 a favor del C. Víctor Javier Sánchez Urzúa, esta erogación se realizó en cumplimiento a un mandato judicial motivo de una inobservancia de actos realizados en el año 2008, consistentes en la omisión del aviso por escrito al trabajador, donde se señalen las causas del despido, así como la notificación del mismo ante la Junta de Conciliación y Arbitraje durante los cinco días posteriores a dicho acto.
6. En la nómina de personal docente de la quincena 1323 correspondiente al período del 1 al 15 de diciembre de 2013, se identificaron 4 casos de personal docente que cuenta con plazas de turnos simultáneos en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado y 5 casos en la Secretaría de Educación y Bienestar Social.

Así mismo, de la verificación a la nómina 1218 correspondiente al periodo del 15 al 30 de septiembre de 2012, se identificaron 4 casos de personal docente con incompatibilidad de horas con el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California y 2 casos en la Universidad Autónoma del Estado de Baja California.

En relación a lo anterior, se incumple con el Artículo 1, Fracción II de la Ley de Compatibilidad de Funciones, Empleos y Comisiones para el Estado de Baja California.

7. La Entidad no ha concluido con las modificaciones a los documentos técnico-contables, con el fin de adecuarlos a los documentos emitidos por el Consejo de Armonización Contable, de acuerdo a las Obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a efecto de realizar los registros contables y presupuestales con base a estos documentos, como a continuación se señala:

1) Disponer de los siguientes documentos técnico-contables:

- a) Marco conceptual
- b) Clasificador por Objeto del Gasto
- c) Clasificador por Tipo de Gasto
- d) Clasificador por Rubro de Ingresos
- e) Momentos Contables del Gasto
- f) Momentos Contables de los Ingresos



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: **DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA
A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS**

Número del oficio: **DMEF/OP102/2014**

*“2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública
Básica y Media Superior”*

6

- g) Manuel de Contabilidad Gubernamental
 - h) Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio
- 2) Realizar registro contable con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores, y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de la conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad.

Incumpliendo con lo establecido, en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), señalados en el apartado A, Puntos A.1 y A.2 en los que da a conocer los plazos para cumplir con las obligaciones previstas en dicho apartado.

8. De la información proporcionada por el Departamento de Obras y Mantenimiento del Colegio, se identificaron bienes inmuebles, los cuales no fueron localizados en los registros contables al cierre del ejercicio, ni en el padrón correspondiente, dichos bienes se encuentran en calidad de “Donados” siendo los siguientes: Plantel Ejido Nayarit, Oficinas de Coordinación Zona Costa, Plantel Nueva Tijuana, Plantel Camalú y Cemsad Real del Castillo.
9. Durante el ejercicio, la Entidad incumplió con Normas y Políticas propias, establecidas para el control y manejo de sus recursos, así mismo se observó la falta de actualización de las mismas, como a continuación se describe:
- a) En cuanto a las Normas y Políticas para la adquisición de bienes y servicios, en algunos casos se observa la falta de evidencia en el soporte documental de la entrega recepción de los bienes y/o servicios adquiridos y por la falta de cotizaciones. **(Ver Anexo 3-A)**
 - b) Normatividad de Anticipo para Gastos, se observa el incumplimiento en el plazo establecido para la comprobación de los recursos entregados, así mismo, al cierre del ejercicio quedó pendiente de comprobar la cantidad de \$ 195,911. **(Ver Anexo 3-B)**



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: **DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA
A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS**

Número del oficio: **DMEF/OP102/2014**

*“2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública
Básica y Media Superior”*

7

Cabe señalar que la Entidad al cierre del ejercicio se encuentra sujeta a 52 juicios de carácter laboral derivados del ejercicio de su gestión administrativa existiendo incertidumbre respecto al efecto económico que se pudiese derivar de una posible resolución desfavorable de la autoridad correspondiente.

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 23, 63 y 64 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, se estima que las salvedades anteriormente citadas, deberán notificarse a la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se dicten las medidas correctivas conducentes, y en su caso, se finquen las responsabilidades administrativas procedentes, en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

A T E N T A M E N T E
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA.

C.c.p.- Archivo.

MME/SMC/MALN/ATG/emy*



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013 Colegio de Bachilleres de Baja California

ANEXO 1

DIFERENCIAS DETERMINADAS ENTRE LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE NOMINA DE PERSONAL AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS PAGOS EFECTUADOS.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE RETENIDO O PROVISIONADO	IMPORTE PAGADO	DIFERENCIA
203.1	Impuesto sobre el producto del trabajo I.S.P.T.	\$ 89'730,557	\$ 89'170,832	\$ 559,725
203.3	Infonavit	26'314,609	25'965,564	349,045
203.2	I.m.s.s.	75'320,719	72'288,611	3'032,108
203.4	Fondo de Ahorro S.A.R.	10'525,179	10'283,900	241,279
203.6	I.S.R. Retenido	298,485	267,205	31,280
				\$ 4'213,437



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013
Colegio de Bachilleres de Baja California

ANEXO 2

PARTIDAS EN CONCILIACIONES BANCARIAS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 6 MESES

CARGOS (DEPOSITOS) DE LA ENTIDAD NO CONSIDERADOS POR EL BANCO:

CUENTA CONTABLE	BANCO	CUENTA BANCARIA	EJERCICIOS ANTERIORES		No.	2013	
			No.	IMPORTE		No.	IMPORTE
105 10008	SANTANDER SERFIN, S.A.	65501246020	1	63,000	1		1,000
105.1002	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-502374726	1	3,425			
105.1002	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-502370005					
105.1001	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-500613623	1	-810			
105.1001	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-501246156					
105.1001	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-500605645					
			3	\$ 65,615	1		\$ 1,000
							\$ 66,615

ABONOS (CHEQUES EN TRANSITO) DE LA ENTIDAD NO CONSIDERADOS POR EL BANCO:
:

CUENTA CONTABLE	BANCO	CUENTA BANCARIA	EJERCICIOS ANTERIORES		No.	2013	
			No.	IMPORTE		No.	IMPORTE
101.7001	HSBC, S.A.	4020200929	5	78,627			
101.6	BANCOMER, S.A.	443082598	3	15,317	9		198,504
102.301	BITAL S.Q.	4004381075	13	19,629	4		3,527
			21	\$ 113,572	13		\$ 202,031
							\$ 315,603

CARGOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD:

CUENTA CONTABLE	BANCO	CUENTA BANCARIA	EJERCICIOS ANTERIORES		No.	2013	
			No.	IMPORTE		No.	IMPORTE
101.6004	INVERLAT	13200152625			4		365,167
101.7001	HSBC, S.A.	4020200929	1	8,210	2		10,342
101.6	BANCOMER, S.A.	443082598	9	1,078,708	19		1,936,555
105.1002	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-502370005	1	4,580			
105.1002	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-503080622					
			11	\$ 1,091,499	25		\$ 2,312,064
							\$ 3,403,563



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013
Colegio de Bachilleres de Baja California

ANEXO 2

PARTIDAS EN CONCILIACIONES BANCARIAS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 6 MESES

ABONOS (DEPOSITOS) DEL BANCO NO CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD:

CUENTA CONTABLE	BANCO	CUENTA BANCARIA	EJERCICIOS ANTERIORES		2013	
			No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
101.6004	INVERLAT	13200152625			3	800
101.7001	HSBC, S.A.	4020200929			9	115,875
101.6	BANCOMER, S.A.	443082598			6	66,669
105.3008	BANAMEX, S.A.	7800044381			33	103,000
105.3017	BANAMEX, S.A.	96600057215			35	98,180
105.4006	BITAL, S.A.	649016025			15	34,714
105.4010	BITAL P.N	4012377149			27	64,700
105.4015	HSBC, S.A.	4011729282			15	18,340
105.4020	BITAL / HSBC, S.A.	4016849622			3	13,317
105.4025	BITAL S.A.	4017601840			47	71,274
105.4027	HSBC, S.A.	4033839283			22	17,671
105.4035	HSBC, S.A.	4033839267			6	32,422
105.5030	BANCOMER, S.A.	18648715			36	15,420
105.4040	HSBC, S.A.	4053205605			2	4,320
105.4045	HSBC, S.A.	4053205613	1	510		
105.5001	BANCOMER, S.A.	443082601			19	17,080
105.5005	BANCOMER, S.A.	443082628			10	6,890
105.5010	BANCOMER, S.A.	101728016			16	9,277
105.5020	BANCOMER, S.A.	187642865	1	700		
105.6010	BANCRECER /BANORTE	147706649			1	998
105.1	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-500598379			11	18,129
105.1	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-500638989			10	9,775
105.1001	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-500613623			24	116,829
105.1001	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-500605645			64	41,490
105.1001	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-501246020			20	209,293
105.1001	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-501246156			15	8,460
105.1001	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-501973470			16	37,672
105.1001	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-502370036	3	22,123	7	54,325
105.1002	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-502370022			2	9,545
105.1002	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-501974201			1	5,760
105.1002	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-501974229			1	2,275
105.1002	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-502374726			13	11,200



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013 Colegio de Bachilleres de Baja California

ANEXO 2

PARTIDAS EN CONCILIACIONES BANCARIAS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 6 MESES

105.1002	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-502370005	35	47,429
105.10020	SANTANDER SERFIN, S.A.	65-803080622	16	6,423
			5	\$ 23,333
			541	\$ 1,269,552
				\$ 1,292,885



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013 Colegio de Bachilleres de Baja California

ANEXO 3-A

INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y POLITICAS ESTABLECIDAS POR EL COLEGIO Y FALTA DE ACTUALIZACION DE LAS MISMAS

A continuación se describen algunos de los casos identificados donde se incumplió con lo establecido en la “Norma para la Adquisición de Bienes y Servicios” del Colegio.

1. No se localizaron, en las pólizas de registro contable, las 3 cotizaciones correspondientes según lo estipulado en el apartado 3 de la Norma que establece las modalidades para la formalización de las adquisiciones de bienes y prestación de servicios para el Colegio de Bachilleres de Baja California.
2. No se localizó la evidencia de recepción de los bienes adquiridos como lo establece el apartado 7 de las Normas y Políticas para la recepción y suministro de bienes.

PÓLIZA		CONCEPTO	IMPORTE	
NUMERO	FECHA			
617	14-Feb-13	Adquisición de 35 uniformes de animación deportiva.	43,750	2
2762	13-May-13	Adquisición de 200 mesabancos usados, concha azul.	88,800	2
3143	22-May-13	Compra de camisas marca “Polo” y mochilas con zipper	19,380	2
3214	24-May-13	Compra de 8600 portadiplomas para estudiantes del 6to semestre.	223,961	2
3445	3-Jun-13	Adquisición de vestuario para danza. Plantel Mexicali	19,400	1, 2
4880	11-Jul-13	Adquisición de un autobús marca Internacional 1998.	168,000	1
5714	26-Ago-13	Adquisición de 200 mesabancos usados, concha azul.	88,800	2
5696	26-Ago-13	6 Hp Data Protector on-line extensión para windows. (Se incluyó recibo de entrega a nombre de la empresa “Tecnología Especializada Asociada” con ubicación en la ciudad de Tijuana B.C.)	74,958	2
6414	12-Sep-13	Adquisición de un sistema integral de biblioteca vía Internet.	61,050	1, 2
6799	25-Sep-13	Adquisición de 28 tabletas Ipad	185,599	1
9965	31-Dic-13	Adquisición de 4 ZF7352 Zoneflex Access Point 802.1 indoor AP y 4 cámaras Trendnet IP de alta definición.	66,755	1
			\$ 1'040,453	



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013 Colegio de Bachilleres de Baja California

ANEXO 3-B

INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y POLITICAS ESTABLECIDAS POR EL COLEGIO Y FALTA DE ACTUALIZACION DE LAS MISMAS

En revisión de la cuenta de Anticipo para gastos, se observó que la normatividad establecida por la Entidad data de enero de 1997, observándose que requiere de actualización, en virtud que no se establecen los montos máximos permitidos, a quien se le otorgará anticipos, conceptos de gastos, penalidades en caso de comprobación extemporánea, entre otros.

Durante el ejercicio se giraron cheques por cantidades considerables a nombre de funcionarios para pago de facturas de bienes y servicios en efectivo, siendo que la Entidad cuenta con un procedimiento para el pago de las mismas, a continuación se describen algunos ejemplos de los casos identificados:

POLIZA					
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	
650	19-Feb-13	Arturo Rosales Elorduy	Pago de Arbitraje	130,000	(a)
1651	22-Mzo-13	Arturo Rosales Elorduy	Pago de Arbitraje, ambulancia, pintado de campos y limpieza.	154,380	(a)
1652	22-Mzo-13	Arturo Rosales Elorduy	Pago de Arbitraje, ambulancia, pintado de campos y limpieza.	131,620	(a)
6668	23-Sep-13	Arturo Rosales Elorduy	Pago de arbitraje, ambulancia y pintado de campos.	120,000	(a)
6692	24-Sep-13	Arturo Rosales Elorduy	Pago de arbitraje, ambulancia y pintado de campos.	127,700	(a)
5295	13-Agt-13	Lluvia Elizabeth Montes Avitia	Pago de Fletes y Maniobras de mobiliario donado.	17,685	(b)
5948	30-Agt-13	Lluvia Elizabeth Montes Avitia	Pago de Fletes y Maniobras de mobiliario donado.	32,357	(b)
3340	31-May-13	Juan Guzmán Chávez	Pago de nóminas varias.	118,855	(c)
3345	31-May-13	Omar Vélez Muñoz	Pago de nóminas varias.	124,250	(c)
5859	3-Sep-13	Arturo Rosales Elorduy	Pago de arbitraje, ambulancia y pintado de campos.	156,470	(a, (c)
				\$ 1'113,317	

- a)** La comprobación de estos recursos son recibos oficiales del Gobierno del Estado por concepto de Programa Donativo INDE, para apoyo al fomento deportivo (Inciso de Ingresos T219005).



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013 Colegio de Bachilleres de Baja California

ANEXO 3-C

INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y POLITICAS ESTABLECIDAS POR EL COLEGIO Y FALTA DE ACTUALIZACION DE LAS MISMAS

- b) Facturas que no cumplen con requisitos fiscales, expedidos por la empresa Level One Logistics de Calexico California.
- c) Comprobación correspondiente al ejercicio 2012, el registro contable se realizó con afectación al Resultado de Ejercicios Anteriores.

Así mismo, los casos que a continuación se describen, fueron comprobados en fechas posteriores al periodo de 30 días estipulados en la política de anticipo para gastos de la Entidad.

A continuación se detallan algunos casos observados.

NOMBRE	CHEQUE NUMERO	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE	DÍAS TRANSC
Enrique Acosta López	757638	Mayo 2012	Pago por asesorías para prueba Enlace	\$ 22,521	331
María G. Estrella Rodríguez	29461	Nov 2012	Plantel Rubén Vizcaíno V. Reembolso de pagos de alumnos	10,550	97
Enrique Acosta López	29252	Nov 2012	Pago por asesorías para Prueba enlace	24,561	187
Enrique Acosta López	28524	Oct 2012	Para personal docente certificado CERTIDEMS 2012	4,000	206
				\$ 61,632	
J. Héctor Vizcarra Álvarez	759436	15-Mzo-13	Asesorías por prueba Enlace	27,373	(a)
Narvaiz Guillen Vicente	759440	15-Mzo-13	Asesoría para prueba enlace	37,766	(a)
Solano Larrañaga	758803	28-Ene-13	Asesoría para prueba enlace	29,777	(a)
Felipe Villicaña Lara	68770	18-Jun-13	Gratificación por servicios prestados a Daniel Alonso Ramírez Celaya	15,000	(a)
Felipe Villicaña Lara	68771	18-Jun-13	Rubén Manuel Martínez Cañas	15,000	(a)
Muñoz Marín José Martín	759435	15-Mzo-13	Asesoría prueba enlace	27,142	(a)
Estrella Rodríguez María Guadalupe	759377	12-Mzo-13	Pago a instructores en el Ciclo de formación y actividades docentes.	16,615	(a)
Dablantes López German	759441	15-Mzo-13	Asesoría prueba enlace	15,606	(a)
Guzmán Chávez Juan	759381	12-Mzo-13	Pago a instructores en el Ciclo de formación y actividades docentes.	11,632	(a)
				\$ 195,911	

a) Importe no comprobado al cierre del ejercicio.